



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

7065 *Delegación de Alcaldía Puerto de Sóller*

Visto que como consecuencia de la renuncia presentada por el Sr. Joan Ruiz Mesquida resulta necesario proceder al establecimiento de la nueva organización municipal, en particular en cuanto a a la delegación específica de la Alcaldía del Puerto de Sóller.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, HE RESUELTO:

Primero.- Efectuar la delegación específica de la Alcaldía del Puerto de Sóller (es decir, todos el asuntos relacionados con el Puerto de Sóller que afecten la gestión municipal y los ciudadanos del Puerto) en la Teniente de Alcalde, Sra. Catalina Maria Pomar Catany.

Segundo.- Notificarlo a las personas interesadas, publicarlo en el BOIB y en la página web municipal.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

(Firmado electrónicamente: 4 de agosto de 2022)

*El alcalde
Carlos Simarro Vicens)*

